



AUTORIZA FERIADO LEGAL A ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL **ADMINISTRATIVO, GRADO 13° EM**

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO, 15 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal al Sr. (a).ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, ADMINISTRATIVO, grado 13° EM desde el día 21/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO/VALDES

UAV / FFV / FFV / JALS/

DISTRIBUCION:

DAD DE C

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.